

RESOLUCIÓN N° **3771** /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE  
A SALOMÓN ELIAZAR AEDO VALDEBENITO

RECOLETA, **06 SET. 2024**

**VISTOS:**

1. Ingreso N° 43113 de fecha 19 de agosto del 2024, del Sr. SALOMÓN ELIAZAR AEDO VALDEBENITO, Rut 6.903.554-K, mediante el cual solicita el Término de la patente comercial Rol N° 2-752720.
2. Informe de Morosidad, de fecha 19 agosto del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Certificado Termino de Giro Folio N°951641576, de fecha 19 de agosto del 2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica termino de fecha inicio 01/01/2024 y fecha término 10/08/2024.
4. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
5. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2025:**

PATENTES : 2-752720  
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 257, LOCAL N° 25  
NOMBRE : SALOMÓN ELIAZAR AEDO VALDEBENITO  
RUT : 6.903.554-K  
GIRO : (OFICIO) DISEÑADOR Y MODELISTA DE VESTUARIO  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente via correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, oficina de partes, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



KEMENY MENESES MATELUNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LEQ/ESA/jam  
03.09.2024

2220311